

He recibido instrucciones del Visconde Palmerston
 p.^o informar a V. que el Gobierno de su Magestad
 no haya q. ofetar a su procedencia a las Yslas
 Malvinas con la intencion de sacar de allí la
 propiedad particular q. V. pudiera hantes aber
 depositado en dichas Yslas, con la condicion de q.
 V. no removera ninguno del ganado nativo en
 las Yslas y se me ordena informar a V. q.
 qualquier paso q. V. tome antes de la sacada
 de su propiedad particular ^(sera considerado como) un abanse sobre los
 dominios de su Magestad y los oficiales de la
 Marina de su Magestad seran obligados a
 tratar a V. como un intruso en la propiedad
 de la Corona.

Soi
 Señor

Su mas obediente servidor

H. Dundas



Traducción de una
Carta del ministro
Ingles Mr. El conde de
al Sr. Luis Tomé